

## 2021-118-JUZGAO CUARTO CIVIL MUNICIPAL-RECURSO CONTRA AUTO DE DESISTIMIENTO TACITO

soluciones juridicas bernal quintero <solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com>

Jue 30/09/2021 11:18

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde [Outlook](#)

Armenia Q., 30 de septiembre de 2021.

Señores

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia Q.

Demandante: **LIBARDO ANTONIO TORO MEZA**

Demandado: **YENNY MARCELA OSPINA ROJAS**

Radicado: **2021-118**

**IVONNE MARCELA QUINTERO LOPEZ**, identificada con C. de C. No. 1.094.905.344 de Armenia Q., y portadora de la T.P. No. 244.595 del C.S. de la J., actuando como endosataria en procuración del señor **LIBARDO ANTONIO TORO MEZA**, por medio del presente escrito y dentro de termino legal me permito manifestar que instauo recurso de reposición y en subsidio el de apelación sobre el auto de fecha 27 de septiembre de 2021, el cual fue notificado el día 28 de septiembre de 2021 por medio del cual se decretó desistimiento tácito sobre el proceso de la referencia, se ordenó levantar el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo respecto de la remuneración que perciba la accionada, recurso conforme al artículo 317 del Código General del Proceso.

**FUNDAMENTO**

Debo manifestar que dicho auto requiriendo notificación a la parte demandada fue notificado el día 04 de agosto de 2021, por tal motivo se dispone del termino de 30 días hábiles con el fin de impulsar la actuación requerida por el despacho.

Dicho acto de notificación fue solicitado a la empresa en fecha 07 de septiembre de 2021, conforme a mensaje de correo electrónico enviado a la empresa de Certipostal (Boletines Judiciales del Quindío), igualmente se observa la comunicación establecida con dicha empresa el día 08 de septiembre de 2021, fecha en la cual se cumplió con el requerimiento de la empresa para dar continuidad con la notificación.

Posteriormente el día 14 de septiembre de 2021, la empresa Certipostal realiza acto de notificación a la parte demandada, acto que conforme a certificación de la misma fecha se observa debidamente entrada, así mismo se indica que la destinataria si abrió el correo.

**PETICION**

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicito al despacho reponer el auto por medio del cual decretan desistimiento tácito y ordenar la consecución de las medidas cautelares practicadas.



En el evento de no reponerse el auto de fecha 28 de septiembre de 2021, solicito de manera comedida se sirvan remitir el recurso solicitado al juzgado civil del circuito que corresponda por reparto.

Adjunto pruebas del impulso de notificación y la notificación surtida.

Atentamente,

IVONNE MARCELA QUINTERO LOPEZ

ABOGADA



**RE: ENVIO DE OFICIO DE NOTIFICACION-DDA-SUBSANACION Y AUTO L.M.P PARA SU CORRESPONDIENTE NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO**

soluciones juridicas bernal quintero <solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com>

Mié 8/09/2021 11:12 AM

Para: abogado gonzalo andres betancourt BJQ <boletinjudicialquindio@gmail.com>

Enviado desde Outlook

CORREO ELECTRÓNICO a notificar: yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co

PERSONA A NOTIFICAR (DESTINATARIO): YENNY MARCELA OSPINA ROJAS

ABOGADO QUE ENVIA NOTIFICACION: IVONNE MARCELA QUINTERO LOPEZ

CORREO ELECTRONICO INSCRITO SIRNA

ABOGADO:SOLUCIONESJURIDICASBERNALQUINTERO@HOTMAIL.COM

JUZGADO:CUARTO CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 2021-0011800

DEMANDANTE:LIBARDO ANTONIO TORO MEZA

DEMANDADO: YENNY MARCELA OSPINA ROJAS

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR

DICE CONTENER ARCHIVO ADJUNTO:SI

FOLIOS ENVIADOS:15

SE ADJUNTA ARCHIVO ENVIADO AL CORREO SI -

---

**De:** abogado gonzalo andres betancourt BJQ <boletinjudicialquindio@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 8 de septiembre de 2021 10:52 a. m.

**Para:** soluciones juridicas bernal quintero <solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com>

**Asunto:** Re: ENVIO DE OFICIO DE NOTIFICACION-DDA-SUBSANACION Y AUTO L.M.P PARA SU CORRESPONDIENTE NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO

BUENOS DIAS, PARA ENVIAR CORRECTAMENTE SU CORREO ELECTRONICO POR FAVOR LLENAR ESTE FORMULARIO, MUCHAS GRACIAS Y FELIZ DIA

CORREO ELECTRÓNICO a notificar:

PERSONA A NOTIFICAR (DESTINATARIO):

ABOGADO QUE ENVIA NOTIFICACION:

CORREO ELECTRONICO INSCRITO SIRNA ABOGADO:

JUZGADO:

RADICADO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

PROCESO:

DICE CONTENER ARCHIVO ADJUNTO:

FOLIOS ENVIADOS:

SE ADJUNTA ARCHIVO ENVIADO AL CORREO

El mar, 7 sept 2021 a las 11:03, soluciones juridicas bernal quintero (<solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com>) escribió:

GONZALO LA NOTIFICACION YA SE LA HABIA PAGADO EN SU OFICINA

Enviado desde Outlook

--

30/9/21 11:01

Correo: soluciones juridicas bernal quintero - Outlook

BUENOS DÍAS ENVIÓ BOLETÍN DEL DIA DE HOY POR FAVOR CONFIRMAR

YA PUEDEN REVISAR LA REVISTA DE REMATES CON ACTUALIZACION DIARIA COMPLETAMENTE GRATIS EN NUESTRA PAGINA WEB [www.boletinjudicialdelquindio.com](http://www.boletinjudicialdelquindio.com) EN EL ICONO REVISTA REMATES JUDICIALES O EN EL LINK [revistaelremate.blogspot.com](http://revistaelremate.blogspot.com)

EMPRESA DE SERVICIOS JUDICIALES  
BJQ



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL- ARMENIA QUINDIO  
CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL



CERTIPOSTAL  
DE CAJERO  
NIT 900151122-2

14 SEP. 2021

Señora

Nombre: YENNI MARCELA OSPINA ROJAS

Dirección: Carrera 10, No. 16-53 Barrio los tejares

Ciudad: Génova Q.

COPIA COPIADA CON EL ORIGINAL  
Licencia Mintr: 0002519 de Oct 23 De 2015  
Registro Postal: 0400

No. de radicación del proceso: 2021-0011800

Naturaleza del Proceso: Ejecutivo Singular

Fecha de providencia: 26 de marzo de 2021.

Demandante: LIBARDO ANTONIO TORO MEZA

Demandado: YENNI MARCELA OSPINA ROJAS

Le notifico la existencia del proceso ejecutivo Singular de mínima cuantía relacionado anteriormente. Del mismo modo le informo que a partir de la fecha de envío de este mensaje de datos, correrán dos días hábiles y se entenderá notificado personalmente de la providencia arriba citada y que transcurridos los cuales, empezaran a correr el termino de cinco días para pagar la obligación o de diez para excepcionar, los cuales corren simultáneamente.

Dirección electrónica del despacho judicial para notificarse personalmente del proceso arriba citado: [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) , horario de atención: 7:00 am a 12:00 del día y de 2:00 pm a 05:00 pm.

**Normatividad para notificaciones electrónicas:**

**Decreto 806 de 2020**

**ARTÍCULO 8. Notificaciones personales.** Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

...

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

**Sentencia C-420 de 2020**

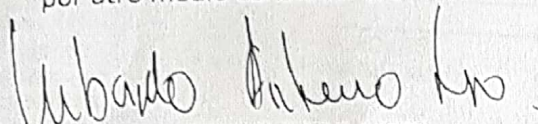
Control de constitucionalidad del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, "[p]or el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Escaneado con Cam

Escaneado con CamScanner



Tercero. Declarar EXEQUIBLE de manera condicionada el inciso 3 del artículo 8 y el parágrafo del artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, en el entendido de que el término allí dispuesto empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

  
LIBARDO ANTONIO TORO MEZA

INTERESADO.



CERTIPOSTAL  
EJE CAJEDERO  
NIT 901151122-2

14 SEP. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL  
Licencia Mintic: 0002519 de Oct 23 de 2015  
Registro Postal: 0400





OFICINA MEDELLIN  
3438816/3438111  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN LA NUBIA  
900 151 122 - 2  
INFO@CERTIPOSTAL.COM  
CERTIPOSTAL.COM  
2519 de Octubre 23 de 2015  
CERTIPOSTAL SAS



Gula No.92459880505

Para consulta en línea escanear Código QR

## CERTIFICA

FiveMail - Mensaje de datos

Que el día 2021-09-14 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

|                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos de remitente                                                                                                                                                                                       |
| Nombre: ENVIOS JURIDICOS<br>Contacto: NOTIFICACIONES JUDICIALES<br>Dirección: CALLE 20A 14-57 OF 102 - 103 ED EL CAIRO PASAJE ARMENIA QUINDIO<br>Teléfono: 7359090<br>Identificación: C Cedula 9738256-1 |
| Datos de destinatario                                                                                                                                                                                    |
| Nombre: YENNI MARCELA OSPINA ROJAS<br>Contacto: YENNI MARCELA OSPINA ROJAS<br>Dirección: CR ARMENIA QUINDIO<br>Nombre: 1 1                                                                               |

Correo electrónico destinatario: yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co

Asunto: NOTI PERSONAL ABOG IVONNE MARCELA QUINTERO L JUZ 04 CIVIL MPAL RAD 2021-118 DDA - AUTO LIBRA

Token único del mensaje de datos: 0204DE0C-8980-4CB1-977D-DA68E2F3F2CA

### Processed - [Correo electrónico procesado]

| FECHA               | FECHA SERVICIO      | DETALLE SERVICIO                                                                                                                                                                        |
|---------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2021-09-14 11:59:18 | 2021-09-14 16:59:18 | { "To": "yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co", "SubmittedAt": "2021-09-14T16:59:18.2424373Z", "MessageID": "0204de0c-8980-4cb1-977d-da68e2f3f2ca", "ErrorCode": 0, "Message": "OK" } |

### Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino]

| FECHA               | FECHA SERVICIO      | DETALLE SERVICIO                                                                                                                                                                                               |
|---------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2021-09-14 11:59:46 | 2021-09-14 16:59:21 | smtp:250 2.6.0 <0204de0c-8980-4cb1-977d-da68e2f3f2ca@mtasv.net> [InternalId=32809255195433, Hostname=MN2PR11MB4176.namprd11.prod.outlook.com] 5428058 bytes in 1.189, 4455.524 KB/sec Queued mail for delivery |

### Open - [Correo electrónico abierto]

| FECHA               | FECHA SERVICIO      | DETALLE SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2021-09-14 11:59:59 | 2021-09-14 16:59:55 | { "Name": "Android", "Company": "Google, Inc.", "Family": "Android", "Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; SM-A307G Build/QP1A.190711.020; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/92.0.4515.159 Mobile Safari/537.36 ("CountryISOCode": "CO", "Country": "Colombia", "RegionISOCode": "ANT", "Region": "Antioquia", "City": "Medellin00edn", "Zip": "050013", "Coords": "6.2529,-75.5646", "IP": "191.156.43.63") } |



CERTIPOSTAL  
EJE CAFETERO  
Nit 900151122-2

Licencia Minitic.: 0002519 de Oct.23 De 2015  
Registro Postal: 0400

Notificaciones, documentos jurídicos  
Actos administrativos

**Observaciones:** LA NOTIFICACION ENVIADA A YENNY.OSPINA2625@CORREO.POLICIA.GOV.CO FUE ENTREGADA EL DÍA 2021-09-14 ABOGADO QUE NOTIFICA: IVONNE MARCELA QUINTERO LOPEZ CORREO SOLUCIONESJURIDICASBERNALQUINTERO@HOTMAIL.COM SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENVIO NOTI PERSONAL DDA - AUTO LIB MAND PAGO Y SUBSANA DESTINATARIO YENNY MARCELA OSPINA ROJAS 15 FOLIOS JUZ 04 CIVIL MPAL ARME RAD 2021-118 DTE: LIBARDO ANTONIO TORO MEZA DDO: YENNY MARCELA OSPINA ROJAS SE ADJUNTA CONSTANCIA DE ARCHIVO ENVIADO

Archivo adjunto: [{"COUNTED\_PAGES": 0, "CREATED\_AT": "2021-09-14 11:36:35", "EXTENSION": "APPLICA

Firma autorizada



CERTIPOSTAL  
Soluciones Integrales

0204de0c-8980-4cb1-977d-da68e2f3f2ca  
yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co



CERTIPOSTAL  
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Armenia a los 17 días del mes Septiembre del año 2021

Pagina 1 de 1



CONSTANCIA ARCHIVO ADJUNTO ENVIADO CERTIFICACION  
FivePostal

No DE GUIA DE CORREO: 92459880505

CORREO ELECTRÓNICO a notificar: [yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co](mailto:yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co)

PERSONA A NOTIFICAR (DESTINATARIO): YENNY MARCELA OSPINA ROJAS

ABOGADO QUE ENVIA NOTIFICACION: IVONNE MARCELA QUINTERO LOPEZ

CORREO ELECTRONICO INSCRITO

SIRNA [abogado:solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com](mailto:abogado:solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com)

JUZGADO: CUARTO CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 2021-0011800

DEMANDANTE: LIBARDO ANTONIO TORO MEZA

DEMANDADO: YENNY MARCELA OSPINA ROJAS

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DICE CONTENER ARCHIVO ADJUNTO: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA - AUTO

LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SUBSANA

FOLIOS ENVIADOS: 15

SE ADJUNTA ARCHIVO ENVIADO AL CORREO

SI [yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co](mailto:yenny.ospina2625@correo.policia.gov.co)

Número de guía  
92459880505

Número de guía

CONSULTAR

LIMPIAR



GUÍA



REMITENTE



DESTINATARIO



ARCHIVOS



IMÁGENES



TRAZABILIDAD

## Archivos

NOTI PERSONAL ABOG IVONNE  
MARCELA QUINTERO L JUZ 04  
CIVIL MPAL RAD 2021-118 DDA -  
AUTO LIBRA MAND PAGO Y  
SUBSANA DDO YENNI  
MARCELA OSPINA R FOLIOS  
15.pdf



DESCARGAR



**CERTIPOSTAL**  
EJE CAFETERO

Nit 900151122-2

Licencia Mintic. : 0002519 de Oct.23 de 2015  
Registro Postal: 0400

Notificaciones, documentos jurídicos  
Actos administrativos

Running Production



Fivepostal

Para confirmar No guía

<https://certipostal.fivesoftcolombia.com/index.php>